Fundación INNOVAGEN
Promoviendo salud y bienestar

LA REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACIÓN INNOVAGEN

Nit. 900.493.572-0

HACE CONSTAR:

Que el colaborador, **MARINA CONSTANZA PÉREZ GALINDEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.061.717.917** de Popayán (Cauca), laboró para **FUNDACIÓN INNOVAGEN**, prestando sus servicios como: **Coordinadora,** en la ejecución del proyecto **"FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGUAS DE DETECCIÓN Y TRATAMIENTO EXITOSO DE TUBERCULOSIS EN 11 MUNICIPIOS PRIOZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA",** desde 01/04/2023, hasta el día 30/06/2023.

Para constancia se firma en Popayán a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2023.

Atentamente,

Dalila del Carmen Muñoz
Representante Legal

Fundación INNOVAGEN
Promoviendo salud y bienestar

LA REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACIÓN INNOVAGEN

Nit. 900.493.572-0

HACE CONSTAR:

Que el colaborador, **MARINA CONSTANZA PÉREZ GALINDEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.061.717.917** de Popayán (Cauca), laboró para **FUNDACIÓN INNOVAGEN**, prestando sus servicios como: **Ingeniería Agropecuaria del Componente Agronutrición,** en la ejecución del proyecto **"FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGUAS DE DETECCIÓN Y TRATAMIENTO EXITOSO DE TUBERCULOSIS EN 11 MUNICIPIOS PRIOZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA",** desde 9/3/2022, hasta el día 31/12/2022.

Para constancia se firma en Popayán a los siete (7) días del mes de marzo de2023

Atentamente,

Dalila del Carmen Muñoz
Representante Legal

UNIÓN TEMPORAL
AGROSOCIAL 2020

El SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL AGROSOCIAL 2020

CERTIFICA:

Que una vez revisada la hoja de vida de la señora MARINA CONSTANZA PEREZ GALINDEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.717.917 de Popayán, se constata brindo sus servicios profesionales en la UNION TEMPORAL AGROSOCIAL 2020 con Nit 901.357.741-0, de acuerdo al siguiente contrato:

- PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA AGROPECUARIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CINCO PARCELAS DEMOSTRATIVAS DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL MEDIANTE ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA FRESA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" de acuerdo con los lineamientos técnicos establecido en el contrato No. 0121 de 2020, suscrito entre UNIÓN TEMPORAL AGROSOCIAL y el DEPARTAMENTO DEL CAUCA.: desde 15/06/2022 hasta 31/08/2022 contrato de prestación de servicios No. C1-039-2022, desempeñando las siguientes actividades:

1. Seleccionar, documentar, capacitar e instalar adecuadamente el sistema de riego de las cinco parcelas demostrativas priorizadas por el proyecto.
2. Apoyar la entrega de insumos de los proyectos.
3. Realizar asistencia técnica a las parcelas demostrativas del proyecto.

4. Generar un plan nutricional ajustado a los resultados de los análisis de suelo de las cinco parcelas demostrativas.
5. Las demás asignadas por el supervisor del contrato.

- PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE TALLERES DEL COMPONENTE TECNICO-PRACTICO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL MEDIANTE ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA FRESA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" de acuerdo con los lineamientos técnicos establecido en el contrato No. 0121 de 2020, suscrito entre UNIÓN TEMPORAL AGROSOCIAL y el DEPARTAMENTO DEL CAUCA.: desde 08/03/2022 hasta 08/06/2022 contrato de prestación de servicios No. C1-24-2022

Para constancia se expide y se firma en la ciudad de Popayán a los nueve (9) días del mes de marzo del dos mil veintitrés (2023).

NILSON ANTONIO LIZ MARIN
Representante legal
UNION TEMPORAL AGROSOCIAL 2020

UT FAMILIAS CAMPESINAS CAUCA 2020

LA SUSCRITA LEIDY YINETH PACHECO RINCON EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DELEGADA DE LA UT FAMILIAS CAMPESINAS CAUCA 2020

NIT: 901.420.729-0

CERTIFICA:

Que el señor **MARINA CONSTANZA PEREZ GALINDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1061717917 expedida en Popayán- Cauca, estuvo vinculado a la **UT FAMILIAS CAMPESINAS CAUCA 2020** desde el 2/7/2022 hasta el 3/7/2022, bajo un contrato de prestación de servicios desempeñando en (1) mes (0) días laborados, los siguientes cargos:

- **Técnico de Campo del sector Pecuario y Agrícola**

Desde el 2/7/2022 Hasta el 3/7/2022

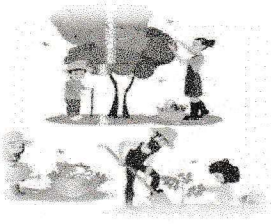
Funciones Desempeñadas:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Servir permanentemente de enlace documental entre las dependencias del Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Cauca y los Nueve (09) municipios objeto de ejecución de actividades del contrato N° 01955/2020 y el **UT FAMILIAS CAMPESINAS 2020** en el desarrollo y ejecución del proceso de asistencia técnica

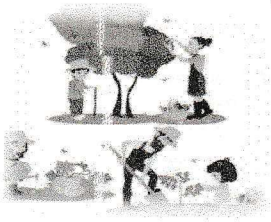
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. apoyar la parte técnica y operativa en el desarrollo y ejecución del proceso **FORTÁLECIMIENTO DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL MEDIANTE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS EN LOS PREDIOS DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**
2. El contratista se obliga entregar los insumos descritos en el presupuesto oficial establecidos en la propuesta que hace parte integral del contrato
3. El contratista se obliga a desarrollar el proceso de capacitación.
4. El contratista se obliga a desarrollar la instalación de mesas municipales de productores.
5. El contratista se obliga a desarrollar el proceso Asistencia técnica agrícola para el mejoramiento del conocimiento técnico y socio-empresarial de los productores.
6. Garantizar que se realice la prestación de servicios, de acuerdo con los lineamientos, características y cantidades definidas en el Proyecto, que hace parte integral del presente proceso.



CARRERA 8 # 26 BN 44
Portales del Norte-Popayán
Cel: 3152849886
Utfamiliascampesinascauca2020@gmail.com

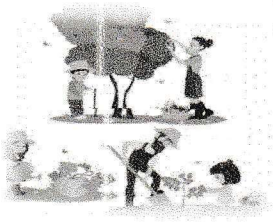
7. Cumplir con las especificaciones técnicas definidas por la entidad para cada una de las etapas de la implementación de la estrategia.
8. Presentar el cronograma de implementación de la estrategia, de acuerdo con las etapas y actividades propuestas por la entidad y presentadas en la propuesta técnica del contratista.
9. Cumplir con el cronograma de trabajo propuesto para la implementación de la estrategia.
10. Presentar y ejecutar los planes de choque que se requieran al momento de presentarse o evidenciarse posibles retrasos o incumplimientos en la operación de la estrategia.
11. Seleccionar y contratar el equipo de profesionales de acuerdo con los perfiles definidos por la entidad.
12. Cumplir con la metodología establecida para el proceso de prestación del servicio de asistencia técnica y formación, teniendo en cuenta las etapas, componentes y productos establecidos en la propuesta adjudicada.
13. Cumplir de manera integral con cada una de las etapas y actividades definidas por la entidad en el proyecto para la prestación del servicio de asistencia técnica y formación.
14. Construir una base de datos en donde se consigne toda la información de los productores beneficiarios que tenga al menos los siguientes campos:
    A. Información geográfica: Ubicación de los cultivos
    B. Identificación y localización del productor y su núcleo familiar
    C. Superficie de la finca y tenencia de la tierra
    D. Uso y aprovechamiento actual del suelo e. Información técnica del cultivo
    E. Beneficio y comercialización
    F. Manejo ambiental del productor
    G. Mano de obra y generación de ingresos
    H. Asociatividad del productor
    I. Observaciones
15. Contar con metodologías de asistencia técnica y formación pertinentes para el contexto de los productores beneficiarios.
16. Acompañar debidamente a los productores en la etapa de inversión y operación del proyecto, garantizando la participación de los productores beneficiarios en las actividades que se realicen y una continua coordinación y articulación con las entidades.
17. Diseñar y poner en práctica mecanismos de seguimiento y evaluación del plan de acción, que permitan verificar la gestión y los resultados conseguidos.
18. Entregar mediante acta respectiva a cada formador antes de su desplazamiento la dotación de trabajo y demás elementos que el contratista considere necesarios para la ejecución de las actividades en el grupo de formación.
19. Entregar mensualmente a la interventoría y a la supervisión del contrato, los reportes de ejecución de acuerdo con los requerimientos de la entidad.
20. Garantizar la participación de los beneficiarios durante el proceso de implementación de la estrategia a partir de suscripción de acta de compromiso.
21. Construir y reportar en la periodicidad que solicite la interventoría, el ruteo para la organización del proceso de acompañamiento



CARRERA 8 # 26 BN 44
Portales del Norte-Popayán
Cel: 3152849886
Utfamiliascampesinascauca2020@gmail.com

22. Informar a la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural Gobernación Del Cauca de los inconvenientes que se presente en el desarrollo de sus actividades de asistencia técnica.

23. Al final del término de ejecución contractual, entregar mediante acta los resultados y productos del proyecto a la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural Gobernación Del Cauca, a fin de que la misma continúe garantizando el proceso de asistencia técnica.
24. Garantizar y reportar mensualmente que los profesionales estén realizando la implementación de la estrategia en campo, de acuerdo con los requerimientos de la entidad y las rutas reportadas por el operador
25. Diseñar y ejecutar la estrategia de convocatoria, comunicación y difusión del proyecto.
26. Entregar las actas de compromiso firmadas con cada una de los beneficiarios y realizar el seguimiento respectivo, reportando los avances y dificultades con cada uno y las acciones realizadas.
27. Diseñar e implementar un protocolo de acompañamiento y seguimiento de los profesionales contratado para garantizar la calidad, oportunidad y cumplimiento de cada una de las macro- actividades definidas en el numeral 1.
28. Organizar y ejecutar la distribución de los profesionales en campo de acuerdo con la cobertura de grupos y hacer el seguimiento respectivo al cumplimiento de actividades de cada profesional.
29. Participar en los comités operativos, ordinarios y extra ordinarios, programados durante la ejecución de la estrategia.
30. Mantener reserva sobre la información que legalmente amerite ese trato y que le sea suministrada para el desarrollo o con objeto del contrato.
31. Velar por la buena imagen del contratante durante cada una de las etapas de implementación de la estrategia.
32. Garantizar y sufragar el desplazamiento del equipo de trabajo para todos los eventos y actividades organizadas por la entidad, de conformidad con las condiciones y montos autorizados. El contratista debe garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos económicos y medios de transporte requeridos para el desplazamiento.
33. Solucionar en un tiempo máximo de diez (10) días calendario los inconvenientes que durante la ejecución de la estrategia y posterior a ella se presenten por causa de los profesionales contratados o del proceso en sí mismo.
34. EL CONTRATISTA deberá contar con las políticas de gestión de la seguridad de la información, protección de datos personales y continuidad del negocio que le permitan brindar un adecuado tratamiento a la información manejada y poder continuar con la ejecución de las actividades de este contrato bajo situaciones adversas.
35. Cumplir con los acuerdos de nivel de servicio definidos entre contratante y el contratista.
36. Entregar a quien disponga la entidad toda la información y documentos recopilados en el desarrollo de la estrategia durante la ejecución del contrato y al finalizar el plazo del mismo, de conformidad con las especificaciones dadas por el contratante. Esta información y documentos, deberán ser debidamente escaneados y/o digitalizados.



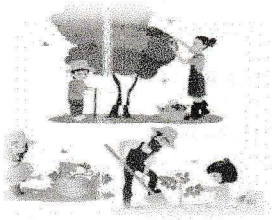
CARRERA 8 # 26 BN 44
Portales del Norte-Popayán
Cel: 3152849886
Utfamiliascampesinascauca2020@gmail.com

37. Realizar actividades de promoción, publicidad y convocatorias del proyecto de conformidad con el protocolo de comunicaciones de la entidad.
38. Apoyar los eventos que se presenten durante el desarrollo del contrato que les corresponda.

39. Sistematizar y consolidar los reportes de la formación presencial, para la verificación del cumplimiento, y aprobación para la certificación o constancia de participación, entre otras acordes a la ejecución de los objetivos del proyecto.

Dada en Popayán Cauca, a los ocho (08) días del mes de abril de 2022

FIRMA
LEIDY YINETH PACHECO RINCON
Representante Legal Delegada
UT FAMILIAS CAMPESINAS CAUCA 2020
CRA 8 No. 26 BN 44
Email: utfamiliascampesinascauca20@gmail.com



UT FAMILIAS CAMPESINAS CAUCA 2020

LA SUSCRITA LEIDY YINETH PACHECO RINCON EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DELEGADA DE LA UT FAMILIAS CAMPESINAS CAUCA 2020

NIT: 901.420.729-0

CERTIFICA:

Que el señor **MARINA CONSTANZA PEREZ GALINDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1061717917 expedida en Popayán- Cauca, estuvo vinculado a la **UT FAMILIAS CAMPESINAS CAUCA 2020** desde el 11/18/2021 hasta el 12/20/2021, bajo un contrato de prestación de servicios desempeñando en los cinco (1) mes Y (2) días laborados, los siguientes cargos:

- **Técnico de Campo del sector Pecuario y Agrícola**

Desde el 11/18/2021 Hasta el 12/20/2021

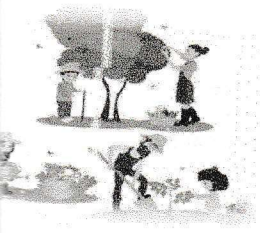
Funciones Desempeñadas:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Servir permanentemente de enlace documental entre las dependencias del Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Cauca y los Nueve (09) municipios objeto de ejecución de actividades del contrato N° 01955/2020 y el **UT FAMILIAS CAMPESINAS 2020** en el desarrollo y ejecución del proceso de asistencia técnica

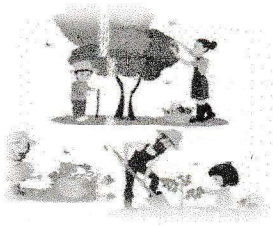
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. apoyar la parte técnica y operativa en el desarrollo y ejecución del proceso **FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL MEDIANTE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS EN LOS PREDIOS DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**
2. El contratista se obliga entregar los insumos descritos en el presupuesto oficial establecidos en la propuesta que hace parte integral del contrato
3. El contratista se obliga a desarrollar el proceso de capacitación.
4. El contratista se obliga a desarrollar la instalación de mesas municipales de productores.
5. El contratista se obliga a desarrollar el proceso Asistencia técnica agrícola para el mejoramiento del conocimiento técnico y socio-empresarial de los productores.
6. Garantizar que se realice la prestación de servicios, de acuerdo con los lineamientos, características y cantidades definidas en el Proyecto, que hace parte integral del presente proceso.



CARRERA 8 # 26 BN 44
Portales del Norte-Popayán
Cel: 3152849886
Utfamiliascampesinascauca2020@gmail.com.

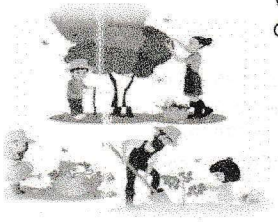
7. Cumplir con las especificaciones técnicas definidas por la entidad para cada una de las etapas de la implementación de la estrategia.
8. Presentar el cronograma de implementación de la estrategia, de acuerdo con las etapas y actividades propuestas por la entidad y presentadas en la propuesta técnica del contratista.
9. Cumplir con el cronograma de trabajo propuesto para la implementación de la estrategia.
10. Presentar y ejecutar los planes de choque que se requieran al momento de presentarse o evidenciarse posibles retrasos o incumplimientos en la operación de la estrategia.
11. Seleccionar y contratar el equipo de profesionales de acuerdo con los perfiles definidos por la entidad.
12. Cumplir con la metodología establecida para el proceso de prestación del servicio de asistencia técnica y formación, teniendo en cuenta las etapas, componentes y productos establecidos en la propuesta adjudicada.
13. Cumplir de manera integral con cada una de las etapas y actividades definidas por la entidad en el proyecto para la prestación del servicio de asistencia técnica y formación.
14. Construir una base de datos en donde se consigne toda la información de los productores beneficiarios que tenga al menos los siguientes campos:
    A. información geográfica: Ubicación de los cultivos
    B. Identificación y localización del productor y su núcleo familiar
    C. Superficie de la finca y tenencia de la tierra
    D. Uso y aprovechamiento actual del suelo e. Información técnica del cultivo
    E. Beneficio y comercialización
    F. Manejo ambiental del productor
    G. Mano de obra y generación de ingresos
    H. Asociatividad del productor
    I. Observaciones
15. Contar con metodologías de asistencia técnica y formación pertinentes para el contexto de los productores beneficiarios.
16. Acompañar debidamente a los productores en la etapa de inversión y operación del proyecto, garantizando la participación de los productores beneficiarios en las actividades que se realicen y una continua coordinación y articulación con las entidades.
17. Diseñar y poner en práctica mecanismos de seguimiento y evaluación del plan de acción, que permitan verificar la gestión y los resultados conseguidos.
18. Entregar mediante acta respectiva a cada formador antes de su desplazamiento la dotación de trabajo y demás elementos que el contratista considere necesarios para la ejecución de las actividades en el grupo de formación.
19. Entregar mensualmente a la interventoría y a la supervisión del contrato, los reportes de ejecución de acuerdo con los requerimientos de la entidad.
20. Garantizar la participación de los beneficiarios durante el proceso de implementación de la estrategia a partir de suscripción de acta de compromiso.
21. Construir y reportar en la periodicidad que solicite la interventoría, el ruteo para la organización del proceso de acompañamiento



CARRERA 8 # 26 BN 44
Portales del Norte-Popayán
Cel: 3152849886
Utfamiliascampesinascauca2020@gmail.com

22. Informar a la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural Gobernación Del Cauca de los inconvenientes que se presente en el desarrollo de sus actividades de asistencia técnica.

23. Al final del término de ejecución contractual, entregar mediante acta los resultados y productos del proyecto a la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural Gobernación Del Cauca, a fin de que la misma continúe garantizando el proceso de asistencia técnica.
24. Garantizar y reportar mensualmente que los profesionales estén realizando la implementación de la estrategia en campo, de acuerdo con los requerimientos de la entidad y las rutas reportadas por el operador
25. Diseñar y ejecutar la estrategia de convocatoria, comunicación y difusión del proyecto.
26. Entregar las actas de compromiso firmadas con cada una de los beneficiarios y realizar el seguimiento respectivo, reportando los avances y dificultades con cada uno y las acciones realizadas.
27. Diseñar e implementar un protocolo de acompañamiento y seguimiento de los profesionales contratado para garantizar la calidad, oportunidad y cumplimiento de cada una de las macro- actividades definidas en el numeral 1.
28. Organizar y ejecutar la distribución de los profesionales en campo de acuerdo con la cobertura de grupos y hacer el seguimiento respectivo al cumplimiento de actividades de cada profesional.
29. Participar en los comités operativos, ordinarios y extra ordinarios, programados durante la ejecución de la estrategia.
30. Mantener reserva sobre la información que legalmente amerite ese trato y que le sea suministrada para el desarrollo o con objeto del contrato.
31. Velar por la buena imagen del contratante durante cada una de las etapas de implementación de la estrategia.
32. Garantizar y sufragar el desplazamiento del equipo de trabajo para todos los eventos y actividades organizadas por la entidad, de conformidad con las condiciones y montos autorizados. El contratista debe garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos económicos y medios de transporte requeridos para el desplazamiento.
33. Solucionar en un tiempo máximo de diez (10) días calendario los inconvenientes que durante la ejecución de la estrategia y posterior a ella se presenten por causa de los profesionales contratados o del proceso en sí mismo.
34. EL CONTRATISTA deberá contar con las políticas de gestión de la seguridad de la información, protección de datos personales y continuidad del negocio que le permitan brindar un adecuado tratamiento a la información manejada y poder continuar con la ejecución de las actividades de este contrato bajo situaciones adversas.
35. Cumplir con los acuerdos de nivel de servicio definidos entre contratante y el contratista.
36. Entregar a quien disponga la entidad toda la información y documentos recopilados en el desarrollo de la estrategia durante la ejecución del contrato y al finalizar el plazo del mismo, de conformidad con las especificaciones dadas por el contratante. Esta información y documentos, deberán ser debidamente escaneados y/o digitalizados.



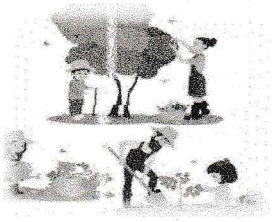
CARRERA 8 # 26 BN 44
Portales del Norte-Popayán
Cel: 3152849886
Utfamiliascampesinascauca2020@gmail.com

37. Realizar actividades de promoción, publicidad y convocatorias del proyecto de conformidad con el protocolo de comunicaciones de la entidad.
38. Apoyar los eventos que se presenten durante el desarrollo del contrato que les corresponda.

39. Sistematizar y consolidar los reportes de la formación presencial, para la verificación del cumplimiento, y aprobación para la certificación o constancia de participación, entre otras acordes a la ejecución de los objetivos del proyecto.

Dada en Popayán Cauca, a los cinco (05) días del mes de abril de 2022

FIRMA
LEIDY YINETH PACHECO RINCON
Representante Legal Delegada
UT FAMILIAS CAMPESINAS CAUCA 2020
CRA 8 No. 26 BN 44
Email: utfamiliascampesinascauca20@gmail.com



AMBIENTING S.A.S

LA SUSCRITA GERENTE DE LA SOCIEDAD AMBIENTING S.A.S.

NIT:900.415.515-8

CERTIFICA QUE:

La Ing. MARINA CONSTANZA PEREZ GALINDEZ con C.C Nº 1.061.717.917 expedida en Popayán, trabajo en nuestra compañía desde el dos (02) de enero de 2019 hasta el 15 de julio del 2021, devengando honorarios por valor de TRES MILLONES DE PESOS MENSUALES ($3.000.000). Con contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nº 009/2 como Interventor técnico (ingeniera agropecuaria) en los proyectos Agropecuarios en el Departamento de Cundinamarca y Boyacá, desempeñado las siguientes actividades:

- Solicitar informes y documentación necesaria al ejecutor concernientes a la ejecución de los citados proyectos y demás operadores o ejecutores de las Interventorías asignadas por la dirección de la empresa en los proyectos agropecuarios (seguimiento en huertas caseras, seguridad alimentaria) en el Departamento de Cundinamarca y Boyacá
- Verificar que las actividades, bienes y servicios del citado contrato que se celebre, cumplan con las especificaciones técnicas señaladas en el proyecto
- El contratista deberá desarrollar las actividades con el fin de lograr la adecuada y oportuna ejecución del Contrato hasta la liquidación del mismo o terminación del plazo de conformidad con el artículo 60 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012.
- Solicitar informes y documentación necesaria al ejecutor concerniente a la ejecución de los citados proyectos y demás operadores o ejecutor de las Interventorías asignadas por la dirección de la empresa.

- Exigir a los contratistas de los contratos intervenidos la estructura desglosada de trabajo, los programas de trabajo, según el cronograma.
- Verificar que los servicios se presten de manera idónea y contando con la respectiva habilitación cuando se exija legalmente.
- Verificar la disponibilidad de recursos técnicos y humanos propuestos por el contratista
- Realizar la revisión técnica final para la entrega de los productos que se realicen con ocasión de los contratos intervenidos y elaborar y presentar los informes técnicos respectivos.
- Evaluar, verificar, inspeccionar las labores ejecutadas por los contratistas intervenidos, verificando que se cumplan las normas técnicas correspondientes que sean necesarios.

AMBIENTING S.A.S

La anterior certificación se expide a solicitud de la parte interesada a los (16) días julio de 2021.

Atentamente,

MARIANA CIPAGAUTA ELSQUIVEL
GERENTE/R.L

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL PROYECTO DE SERICULTURA CAUCANA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

CERTIFICA QUE:

Marina Constanza Pérez Galindez, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.061.717.917 expedida en Popayán (Cauca), estuvo vinculada como Contratista Investigadora, en el marco del Proyecto ID 4091, "Desarrollo Tecnológico para la Obtención de Productos Orgánicos e innovadores de seda Natural", financiado por el Sistema General de Regalías, SGR en convenio especial de cooperación No. 15192014, celebrado entre el Departamento del Cauca y la Universidad del Cauca, mediante las Ordenes de Prestación de Servicios N° 237, 077 y 526, desde el 21 de octubre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2018, desarrollando actividades concernientes a:

1) Desarrollar un protocolo para la elaboración de compost como aprovechamiento de residuos de sericultura bajo condiciones ambientales de la meseta de Popayán.

2) Participar y apoyar las actividades de investigación del proyecto, en particular en temas relacionados con el componente de agricultura orgánica.

3) Participar en la codirección de un trabajo de grado en modalidad investigación, relacionado con el componente orgánico del proyecto, realizado por estudiantes del programa de Ingeniería Agropecuaria de la Universidad del Cauca

4) Cumplir con los términos de referencia de la convocatoria para la formación de capital humano.

5) Completar el currículo académico del programa de maestría en el que se encuentre admitido.

6) Presentar informes mensuales de los avances científicos y académicos.

7) Firmar y cumplir con lo estipulado en el acuerdo de confidencialidad del proyecto.

La presente se expide a solicitud del interesado en Popayán (Cauca), a los veintidós (22) días del mes de junio de 2021.

Mg. Fredy Javier López Molina
Director del proyecto de Sericultura
Universidad del Cauca

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC POPAYAN

EL SUSCRITO OFICIAL/TC. CARLOS ARTURO ALBA RUIZ

HACE CONSTAR QUE:

Revisado el archivo de Contratación, se evidencia que la Señora **MARINA CONSTANZA PEREZ GALINDEZ,** Identificada con cedula de Ciudadanía No. **1.061.717.917** expedida en Popayan, presto los servicios como Ingeniera Agropecuaria TERCERA DIVISION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –EJERCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC POPAYAN

No. Contrato	241
Fecha de Suscripción	12 de Noviembre de 2015
Objeto Contractual	Prestar sus servicios profesionales como como INGENIERA AGROPECUARIA de la Tercera División del Ejército
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución del presente contrato de prestación de servicios iniciará a partir de la aprobación de la póliza de cumplimiento y la expedición del registro presupuestal, hasta el 31 de diciembre de dos mil quince (2015).
V/Total Contrato	Cinco Millones de Pesos M/cte **($5.000.000.oo)**
Acta de liquidación No.	**Si** [X] **No.** 027 Fecha: 22 de Enero de 2015 **NO** [ ]
Reposan sanciones (Multas-Penal Pecuniaria)	**Si** [ ] **Datos y Resumen de la Sanción** _____ **NO** [x]
Obligaciones Contractuales	**A. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** 1. Apoyar a la oficina de Acción Integral en los procesos de intervención de la comunidad, en el desarrollo y consolidación de proyectos productivos. 2. Realizar visitas periódicas, identificando proyectos e

CENAC POPAY

RESTRINGIDO

	iniciativas productivas, de comunidades campesinas del Departamento del Cauca 3. Facilitar los trámites de Registros Sanitarios, de marca y aquellos requeridos en los procesos de formalización de los proyectos productivos. 4. Acompañar a los emprendedores y microempresarios asociados y particulares, en la gestión comercial, definiendo las pautas que faciliten el acceso a mercados. 5. Gestionar ante entidades de apoyo, la facilitación de recursos que permitan la consolidación de las iniciativas y proyectos productivos. 6. Dar soporte al equipo de trabajo, de acuerdo a las competencias y requerimientos. 7. Elaborar indicadores de gestión, acordes al proceso de acompañamiento. 8. Participar en eventos, como personal de apoyo, en los procesos de promoción del Programa de Intervención a comunidades, de la Oficina de Acción Integral. 9. Canalizar los esfuerzos de la Oficina de Acción Integral, de la III División del Ejército Nacional, dando cumplimiento a las normas establecidas, en los procesos de intervención 10. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 11. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 12. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 13. Las demás obligaciones establecidas en el estudio

CENACOPAY

RESTRINGIDO

	previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 14. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. 15. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales.

Para constancia se firma en Popayan a los siete (07) días del mes de Mayo de 2016

TC. CARLOS ARTURO ALBA RUIZ
Director Central Administrativa y Contable Popayan

CENACPOPAY

RESTRINGIDO

Palmira, 6 de octubre de 2015.

Asunto: Certificación laboral.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente, el suscrito certifica que la señorita **MARINA CONSTANZA PEREZ GALINDEZ** identificada con cédula de ciudadanía número 1.061.717.917 expedida en la ciudad de Popayán, desarrolló labores como encuestadora y digitadora de encuestas dentro del proyecto "Estudio de adopción de variedades de yuca en el departamento del Cauca," llevado a cabo entre el 15 de noviembre de 2014 y el 31 de enero del presente año, bajo modalidad de consultoría para el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT).

Como coordinador encargado del proyecto en aquel período, puedo dar fe del buen trabajo desarrollado por Marina, quien cumplió a cabalidad con los lineamientos propuestos dentro de su contrato, destacándose además por su habilidad de trabajo individual, y capacidad de trabajo en equipo, dentro de operativos de campo relacionados con encuestas a productores agrícolas.

Para constancia, se firma a la presente fecha.

Jose María Martínez Rioja
Economista, Investigador Asistente.
Centro Internacional de Agricultura Tropical.
Celular: 316 880 2017
Mail: j.m.martinez@cgiar.org

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

FORMATO VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y REQUISITOS DE EXPERIENCIA

CÓDIGO: BS-F-31	
FECHA: 2021-10-31	VERSIÓN:V-3

NOMBRE:	MARINA CONSTANZA PEREZ GALINDEZ
ÁREA:	DPR - SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL - GT ARN CAUCA
PROFESION:	INGENIERA AGROPECUARIA
FECHA DE GRADO:	16/10/2015
ESPECIALIZACION:	N.A.
FECHA DE GRADO ESPECIALIZACION:	N.A.
CIRCULAR APLICABLE:	021 y 023 de 2022

EXPERIENCIA:	De conformidad con los documentos aportados y registrados en la plataforma SIGEP, se verifica la experiencia como se relaciona a continuación:

PERFILES	ACTIVIDAD - TIPO	REQUISITOS		ALTERNATIVAS						VALOR HONORARIOS
		ESTUDIOS	EXPERIENCIA	ESTUDIOS			EXPERIENCIA			
				ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3	
25	PROFESIONAL ORIENTADOR PRODUCTIVO -	Pregrado	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada con la gestión, y orientación para la formulación, implementación, seguimiento y comercialización de procesos productivos							$ 4.945.000,00

ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA INICIO dia - mes - año	FECHA FIN dia - mes - año	TOTAL MESES	ACTIVIDADES O CARGO DESEMPEÑADO
UNION TEMPORAL AGROSOCIAL 2020	15/06/2022	31/08/2022	2,53	Prestar los servicios profesionales como ingeniera agropecuaria para el establecimiento de cinco parcelas demostrativas del proyecto "fortalecimiento del sector agroindustrial mediante asistencia tecnica para el fortalecimiento de la cadena productiva de la fresa en el departamento del cauca"
UNION TEMPORAL AGROSOCIAL 2020	8/03/2022	8/06/2022	3,00	Prestar los servicios profesionales como ingeniera agropecuaria para el establecimiento de cinco parcelas demostrativas del proyecto "fortalecimiento del sector agroindustrial mediante asistencia tecnica para el fortalecimiento de la cadena productiva de la fresa en el departamento del cauca"
UT FAMILIAS CAMPESINAS CAUCA 2020	18/11/2021	20/12/2021	1,07	Apoyar la parte tecnica y operativa en el desarrollo y ejecución del proceso "Fortalecimiento del sector agroindustrial mediante asistencia tecnica para la producción de alimentos en los predios de las familias campesinas del departamento del cauca"
DIRECTOR DEL PROYECTO DE SERICULTURA CAUCANA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA	21/10/2016	31/12/2018	26,33	Contratista Investigadora, en el marco del Proyecto ID 4091, "Desarrollo Tecnológico para la Obtención de Productos Orgánicos e innovadores de seda Natural", financiado por el Sistema General de Regalías, SGR en convenio especial de cooperación No. 151924ru, celebrado entre el Departamento del Cauca y la Universidad del Cauca. Actividades: 1) Desarrollar un protocolo para la elaboración de compost como aprovechamiento de residuos de sericultura bajo condiciones ambientales de la meseta de Popayán; 2) Participm y apoyar las actividades de investigación del proyecto, en partitular en temas relacionados con el componente de agricultura orgiánica; 3) Participar en la codirección de un trabajo de grado en modalidad investigación, relacionado con el componente orgánico del proyecto, realizado por estudiantes del programa de Ingeniería Agropecuaria de la Universidad del Cauca
		GRAN TOTAL MESES	32,93	

Nota: La información de las certificaciones de las agencias ARN y ACR fueron cotejadas con la base de datos de la Entidad.

Verificación requisitos	Yodi Tatiana Contreras Mayorga
Proyectó	Yodi Tatiana Contreras Mayorga
Revisó:	Diego Felipe Herrera Piñeros
Aprobó:	Juan Pablo Rendón Garcia

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reintegracion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"